



**REPUBLICA DE HONDURAS**  
**MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL POTRERO, COMAYAGUA**



**CERTIFICACION DE ACTA**

La Suscrita, Secretaria Municipal del Municipio de San José del Potrero, en el Departamento de Comayagua; Certifica: que a Folios n° 358 al 399 del Tomo n° 23 y continúa folio 02 al 22 del Tomo 24, se encuentra el acta que literalmente dice: **ACTA N° 27/2023.- SESION ORDINARIA** celebrada por la Corporación Municipal de San José del Potrero en el Departamento de Comayagua, 01 de diciembre de 2023, a las 10:00 a.m. se reunió la Corporación Municipal en su propio salón.- Presidió el señor: Renán Alexis Rodríguez Benítez en su condición de Alcalde Municipal, la presencia de la Vice Alcaldesa María de la Cruz Hernández Mencía, la asistencia de los Regidores: 1° Aldy Orlando Berrios Coello, 2° Blanca Yesenia Recarte, 3° Belsy Ondina Banegas Espinoza, 4° Edwin Rene Flores Velásquez, 6° Marco Antonio Corrales Ordoñez y la Secretaria Municipal que da fe para desarrollar la siguiente agenda:

- 1) Comprobación del quórum
- 2) Oración a Dios
- 3) Apertura de la sesión
- 4) Lectura de la agenda
- 5) Lectura, discusión y aprobación de acta anterior
- 6) Lectura de correspondencia
- 7) Informe del Alcalde sobre avances para construcción clínica materno infantil
- 8) Enmienda despido de empleado
- 9) Informe de actividades OMM
- 10) Drenaje rio Colorado para protección de zonas productoras del sector Potreritos
- 11) Aprobación de modificación presupuestaria
- 12) Aprobación de presupuesto anual 2024
- 13) Elaboración de letras turísticas
- 14) Asuntos varios
- 15) Cierre de Sesión

**-.DESARROLLO DE LA AGENDA.-**

1) El Alcalde Municipal comprobó el quórum siendo establecido con asistencia de los convocados a reunión.- 2) Oración a Dios por la Regidora Belsy Banegas.- 3) El Alcalde Municipal dio por abierta la sesión.- 4) La Secretaria Municipal dio lectura a la agenda y se aprobó.- 5) La Secretaria Municipal dio lectura al acta anterior y se aprobó sin modificaciones. Se dio respuesta a la correspondencia anterior: a) En respuesta a la solicitud la directiva de futbol de la comunidad Minas de Plata, la Corporación Municipal responde que se tomara en cuenta para darle respuesta el próximo año. b) En referencia a la solicitud de Patronato comunal de La Laguna, Quezalapa, se tomara en cuenta con primera ampliación del saldo efectivo del próximo año.- c) La Corporación Municipal responde en cuanto a la solicitud de la señora Leona Chávez Ortega, de la comunidad Dolores, que se le apoye en la construcción de un puente contiguo a su casa de habitación, que se revisará presupuesto y luego se le dará respuesta.- 6) **LECTURA DE CORRESPONDENCIA:** a) Solicitud de la señora Reina Mercedes Banegas, mayor de edad, identidad n. 0315-1989-00070, vecina de la comunidad El Rodeo, para que se le otorguen 4 bolsas de cemento, 5 varillas y una taza campesina.- b) Solicitud de los feligreses de la iglesia católica ya que es necesario hacerle mantenimiento, ayuda económica que se incluya en el presupuesto del próximo año 2024 con una partida económica de Lps. 100,000.00 para seguimiento de encielado del templo.- 7) **El Alcalde Municipal notifica a la Corporación Municipal que hizo una solicitud al IP de una constancia situación catastral sobre el predio del**



**REPUBLICA DE HONDURAS**  
**MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL POTRERO, COMAYAGUA**



Centro de Salud ubicado en Barrio Placeres de este municipio, de la cual recibió lo solicitado y se le extendió la constancia sin ningún inconveniente, el cual aparece a nombre de la Secretaria de Salud con clave catastral 0315-0002-00048 con un área de 1,721.42 m<sup>2</sup>, equivalente a 2,469.05 vrs<sup>2</sup>, un perímetro de 172.86 metros lineales. Todo esto previo a los trámites para la “Construcción de una Clínica de Emergencia de Materno Infantil”.- **8) El pleno de la Corporación Municipal por unanimidad realizan un adendum** al Acta n. 23/2023 del 16 de octubre 2023 en el punto n. 9), en lo referente al despido del señor Jorge Alberto Cáceres Benítez, con identidad n. 0315 1948 00021, quien se ha venido desempeñando eficientemente en el cargo de encargado del parque desde 1° de enero del año 2012. En el acta aparece su despido a partir del 01 de noviembre de 2023 y por motivos de no encontrar hasta el momento una persona que lo sustituya, se rectifica la fecha de su despido a partir del 31 diciembre 2023.- Por lo cual puede proceder al cálculo de sus prestaciones laborales en la oficina correspondiente.- **9) Se le cedió espacio de participación a la coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer** con la colaboración de la Vice Alcaldesa María de la Cruz Hernández con funciones de apoyo a esta oficina y tienen el objetivo de brindar el informe trimestral correspondiente III Trimestre del año 2023, en el cual vienen detalladas las actividades realizadas que corresponden en los 6 ejes de transferencia del 5% de la mujer.- **10) El Alcalde Municipal informa que realizó una inspección de campo** para indagar sobre la crecida del río Colorado y evaluar los daños ocasionados en las zonas de cultivos y terrenos para la ganadería en las comunidad Las Delicias y El Espino, producto de las grandes tormentas durante los meses de octubre y noviembre 2023. Se produjo grandes inundaciones en los cultivos y dañando el pasto para la ganadería.- **La Corporación Municipal APROBÓ:** realizar “Dragado y limpieza en el río Colorado, para protección de zonas productivas en las Delicias y El espino, aldea Potreritos”. Que se realice la respectiva modificación presupuestaria.- **11) El Alcalde Municipal presentó al pleno de la Corporación Municipal nota UPM-13-2023** enviada por la Jefe de Presupuesto en donde solicita la aprobación de una modificación presupuestaria: **1- Traspasos entre asignaciones presupuestarias por un valor de Lps 419,700.00.-** Visto y analizado lo anterior el pleno de la Corporación Municipal **ACUERDA** de ejecución inmediata admitir y aprobar la modificación presupuestaria que se detalla:

**TRASPASO ENTRE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS**  
**ASIGNACIONES A AMPLIARSE**

<b>CÓDIGOS</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>CANTIDAD</b>
	<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>419,700.00</b>
<b>13</b>	<b>FORTALECIMIENTO CULTURAL Y CONVIVENCIA SOCIAL</b>	<b>238,600.00</b>
<b>05</b>	<b>SEGURIDAD</b>	<b>150,000.00</b>
13 05 002 000 00447210 11-001-01 20 3	Ampliación puente de la comunidad de Terreritos de los Coellos en la calle principal	150,000.00
<b>03</b>	<b>CULTURA</b>	<b>88,600.00</b>
13 03 000 006 00054200 11-001-01 20 7	Construcción Villa Navideña	88,600.00
<b>14</b>	<b>FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y ECONOMICO</b>	<b>100,000.00</b>
<b>01</b>	<b>ACTIVIDADES PRODUCTIVAS</b>	<b>100,000.00</b>
14 02 002 002 00023400 11-001-01 20 3	Drenaje río Colorado para protección de zonas productoras del sector Potreritos	100,000.00
<b>15</b>	<b>INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL</b>	<b>81,100.00</b>
<b>01</b>	<b>RED VIAL</b>	<b>81,100.00</b>



**REPUBLICA DE HONDURAS**  
**MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL POTRERO, COMAYAGUA**



15 01 001 004 000 23400 11-001-01 20 0330 140	Mejoramiento y reparación de carreteras comunidades El Encinal, El Ocotal, El Espino, Las Delicias y Potreritos	30,000.00
15 01 001 001 000 23400 11-001-01 20 0330 138	Mejoramiento de carreteras San José, Terroritos de los Coellos y El Chorro.	51,100.00

**OBJETO DEL GASTO A DISMINUIRSE**

<b>CÓDIGOS</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>CANTIDAD</b>
	<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>419,700.00</b>
<b>13</b>	<b>FORTALECIMIENTO CULTURAL Y CONVIVENCIA SOCIAL</b>	<b>238,600.00</b>
<b>05</b>	<b>SEGURIDAD</b>	<b>150,000.00</b>
13 05 005 000 002 47210 11-001-01 20 0330 213	Construcción de un tramo de calle con enchape de cemento y piedra en la cuesta de La Laguna, Quezalapa.	150,000.00
<b>03</b>	<b>CULTURA</b>	<b>88,600.00</b>
13 04 000 003 000 54200 11-001-01 20 0890	Bono Tercera Edad	60,000.00
13 04 000 002 000 54200 11-001-01 20 0090	Cabildos abiertos con la ciudadanía	20,000.00
<b>14</b>	<b>FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y ECONOMICO</b>	<b>100,000.00</b>
<b>01</b>	<b>Actividades productivas</b>	<b>100,000.00</b>
14 02 002 001 00023400 11-001-01 20 3 15	Mejoramiento de caminos y calles hacia zonas productoras del municipio	100,000.00
<b>15</b>	<b>INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL</b>	<b>81,100.00</b>
<b>01</b>	<b>RED VIAL</b>	<b>81,100.00</b>
15 01 001 006 000 23400 11-001-01 20 0330 142	Mejoramiento de caminos y carreteras en comunidad de Dolores y Agua Blanca	30,000.00
15 01 001 005 000 23400 11-001-01 20 0330 141	Mejoramiento de carreteras del sector Quezalapa	51.100.00

**12) APROBACION DE PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS AÑO 2024.-**

El Señor Alcalde Municipal presenta para su aprobación al seno de la Corporación Municipal el Presupuesto anual de ingresos y egresos a ejecutar el Año 2024.- Conocido y analizado lo anterior y con fundamento en las normativas vigentes que señala la Ley, la Corporación Municipal ACUERDA: Aprobar el Presupuesto anual de Ingresos y Egresos el cual asciende a la cantidad de Lps. **19,683,886.54** (diecinueve millones seiscientos ochenta y tres mil ochocientos ochenta y seis lempiras con cincuenta y cuatro centavos), asimismo Libro de Sueldos y Salarios, Plan de Inversión Municipal, Plan Operativo Anual a ejecutarse el año 2024.- **13) La Corporación Municipal aprueba** la elaboración e instalación de letras promocionales y turísticas con el objetivo de proporcionar espacios públicos dignos de recreación para todos los Potrereños y personas que nos visitan de otros lugares. Las mismas se instalarán en la plaza de banderas, frente al parque central ya que es un punto de interés para la mayoría de nuestros residentes.- Según el diseño lleva una base de concreto con cerámica, grama sintética y lámpara solar, se hizo la cotización respectiva, se elaborará el contrato.- **14) Asuntos varios: a) El Regidor Marco Corrales manifiesta** que ha observado que en la continuación del pavimento en Terroritos de los Coello, hay un gran tramo que esta fisurado y muy dañado, ni siquiera se ha terminado y tiene mucho daño. Esto es responsabilidad del ingeniero a cargo de la obra. **El Alcalde Municipal responde** que tiene la razón y durante la reunión se comunicó vía teléfono con el ingeniero quien manifiesta que él ya tiene conocimiento por tanto se



**REPUBLICA DE HONDURAS**  
**MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL POTRERO, COMAYAGUA**



tomaran las medidas necesarias para enmendar el daño que probablemente haya sido por habilitar demasiado pronto el paso de vehículos. Se cerrará esa área y se procederá a reparar el daño ocasionado.- **El Regidor Edwin Flores pide la palabra** y expresa que cuando se realicen contratos es necesario darlos a conocer en reunión de Corporación y así todos tener conocimiento de lo que se ha firmado y las cláusulas incluidas, de esta manera nos evitamos malos entendidos.- **15) CIERRE DE SESIÓN.**- Se cerró la sesión a las 1:20 p.m.- (firma y sello) Renán Alexis Rodríguez Benítez.- Alcalde Municipal, (f) Regidores: 1° Aldy Orlando Berrios Coello, 2° Blanca Yesenia Recarte, 3° Belsy Ondina Banegas Espinoza, 4° Edwin Rene Flores Velásquez, 6° Marco Antonio Corrales Ordoñez. (Firma y sello) Secretaria Municipal Waleska Suyapa Bardales Bonilla. **-ES CONFORME CON SU ORIGINAL.**- San José del Potrero, Comayagua, 01 de diciembre de 2023.-

  
Waleska Suyapa Bardales Bonilla  
Secretaría Municipal





**REPUBLICA DE HONDURAS**  
**MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL POTRERO, COMAYAGUA**



**CERTIFICACION DE ACTA**

La Suscrita, Secretaria Municipal del Municipio de San José del Potrero, en el Departamento de Comayagua; Certifica: que a Folios n° 22 al 27 del Tomo n° 24 se encuentra el ácta que literalmente dice: **ACTA N° 28/2023.- SESION ORDINARIA** celebrada por la Corporación Municipal de San José del Potrero en el Departamento de Comayagua, 15 de diciembre de 2023, a las 10:00 a.m. se reunió la Corporación Municipal en su propio salón.- Presidió el señor: Renán Alexis Rodríguez Benítez en su condición de Alcalde Municipal, la presencia de la Vice Alcaldesa María de la Cruz Hernández Mencía, la asistencia de los Regidores: 1° Aldy Orlando Berrios Coello, 2° Blanca Yesenia Recarte, 3° Belsy Ondina Banegas Espinoza, 4° Edwin Rene Flores Velásquez, 6° Marco Antonio Corrales Ordoñez y la Secretaria Municipal que da fe para desarrollar la siguiente agenda:

- 1) Comprobación del quórum
- 2) Oración a Dios
- 3) Apertura de la sesión
- 4) Lectura de la agenda
- 5) Lectura, discusión y aprobación de acta anterior
- 6) Lectura de correspondencia
- 7) Aprobación de partidas contables
- 8) Nombramiento Secretaria oficina Director Municipal de Justicia
- 9) Nombrar Oficial de Información Pública (OIP)
- 10) Compra de lámparas para alumbrado público
- 11) Asuntos varios
- 12) Cierre de Sesión

**-DESARROLLO DE LA AGENDA.-**

1) El Alcalde Municipal comprobó el quórum siendo establecido con asistencia de los convocados a reunión.- 2) Oración a Dios por el Orlando Berrios.- 3) El Alcalde Municipal dio por abierta la sesión.- 4) La Secretaria Municipal dio lectura a la agenda y se aprobó.- 5) La Secretaria Municipal dio lectura al acta anterior y se aprobó sin modificaciones. Se dio respuesta a la correspondencia anterior: a) La Corporación Municipal aprueba la solicitud de la señora Reina Mercedes Banegas, vecina de la comunidad El Rodeo, para que se le otorguen materiales mejora de su vivienda con construcción de una letrina.- b) La Corporación Municipal hace la aclaración que se deja un presupuesto para apoyo a todas las iglesias del municipio, por tanto esa cantidad que solicitan no se les puede aprobar. Se le brindara apoyo con una parte del presupuesto el próximo.- 6) **LECTURA DE CORRESPONDENCIA:** a) Nota de la señora Yeni Carolina Funez Nuñez con identidad n. 0315-1997-00012, solicitando la donación de un terreno ubicado a orillas la calle principal en comunidad Minas de Plata frente a la casa del señor Isidro Santos, para construcción de casta para ventas de bocadillos.- 7) **APROBACIÓN DE PARTIDAS CONTABLES.** – El señor Alcalde Municipal presenta a la Corporación Municipal 4 partidas contables que le fueron remitidas por la Contadora Municipal para su respectiva aprobación por los valores siguientes: **Primera:** Reclasificación de la cuenta resultados acumulados de ejercicios anteriores por recuperación de impuestos de años anteriores valor de Lps. 6,347.51, **Segunda:** Reclasificación de la cuenta Resultados Acumulados de ejercicios anteriores por recuperación de impuestos de años anteriores por valor de Lps. 6,347.51, **Tercera:** Reclasificación de la cuenta Resultados Acumulados de ejercicios anteriores por recuperación de impuestos de años anteriores por valor de Lps. 6,489.91, **Cuarta:**



**REPUBLICA DE HONDURAS**  
**MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL POTRERO, COMAYAGUA**



Registro de cuentas por cobrar por impuestos y servicios municipales año 2023 por valor de Lps. **49,964.52**. - Visto y analizado lo anterior la Corporación Municipal ACUERDA: admitir y aprobar las partidas contables que se detallan:

Nº Pda	CUENTA CONTABLE	DEBITO	CRÉDITO
4804	3141.1.0.0 resultados acumulados de ejercicios anteriores 1131.1.1.0.0 cuentas a cobrar por industria 1131.1.2.0.0 cuentas a cobrar por comercio 1131.1.3.0.0 cuentas a cobrar por servicio 1131.1.6.0.0 cuentas a cobrar por impuesto personal <b>Total Registros</b>	6,347.51     <b>6,347.51</b>	 228.30 762.80 3,231.78 2,124.63 <b>6,347.51</b>
	<b>Descripción:</b> Reclasificación de la cuenta resultados acumulados de ejercicios anteriores por recuperación de impuestos de años anteriores.		
4805	1131.1.1.0.0 cuentas a cobrar por industria 1131.1.2.0.0 cuentas a cobrar por comercio 1131.1.3.0.0 cuentas a cobrar por servicio 1131.1.6.0.0 cuentas a cobrar por impuesto personal 3141.1.0.0.0 Resultados acumulados de ejercicios anteriores <b>Total Registros</b>	228.30 762.80 3,231.78 2,124.63  <b>6,347.51</b>	    6,347.51 <b>6,347.51</b>
	<b>Descripción:</b> Reclasificación de la cuenta Resultados Acumulados de ejercicios anteriores por recuperación de impuestos de años anteriores		
4806	3041.1.1.0.0 Resultados acumulados de ejercicios anteriores 1131.1.1.0.0 cuentas a cobrar por industria 1131.1.2.0.0 cuentas a cobrar por comercio 1131.1.3.0.0 cuentas a cobrar por servicio 1131.1.6.0.0 cuentas a cobrar por impuesto personal <b>Total Registros</b>	6,489.91     <b>6,489.91</b>	 370.70 762.80 3,231.78 2,124.63 <b>6,489.91</b>
	<b>Descripción:</b> Reclasificación de la cuenta Resultados Acumulados de ejercicios anteriores por recuperación de impuestos de años anteriores		
4807	1131.1.1.0.0 cuentas a cobrar por industria 1131.1.2.0.0 cuentas a cobrar por comercio 1131.1.3.0.0 cuentas a cobrar por servicio 1131.1.4.0.0 cuentas a cobrar por bienes urbanos 1131.1.5.0.0 cuentas a cobrar por bienes rurales 1131.1.6.0.0 cuentas a cobrar por impuesto personal 1131.1.0.0.0 venta de servicios 3141.1.0.0.0 Resultados acumulados de ejercicios anteriores <b>Total Registros</b>	856.54 21,203.99 5,577.94 14,172.32 2,873.12 651.99 4,628.52  <b>49,964.52</b>	       49,964.52 <b>49,964.52</b>
	<b>Descripción:</b> cuentas por cobrar por impuestos y servicios municipales del año 2023.		

**8) NOMBRAMIENTO DE EMPLEADA.**- El Alcalde Municipal propone a la joven Cindy Gabriela Reaños Maradiaga, mayor de edad, hondureña, Bachiller en Ciencias y Letras, Técnico en Computación, identidad N° 0501-1993-05757 en el cargo de Secretaria en la oficina del Director Municipal de Justicia.- Visto y conocido lo anterior la Corporación Municipal Acuerda: Admitir la propuesta anterior y nómbrese por Acuerdo Municipal a la ciudadana Cindy Gabriela Reaños Maradiaga quien desempeñará el cargo antes mencionado. Dicho nombramiento será efectivo a partir

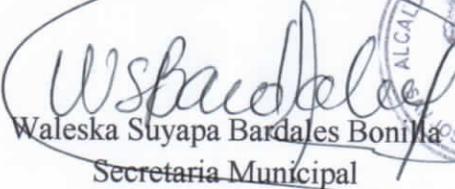


## REPUBLICA DE HONDURAS

### MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL POTRERO, COMAYAGUA



del día primero (1) de enero del año 2024.- **9) El Alcalde Municipal presenta la propuesta para que la joven Cindy Gabriela Reaños Maradiaga**, mayor de edad, hondureña, Bachiller en Ciencias y Letras y Técnico en Computación, identidad N° 0501-1993-05757 realice la funciones de Oficial de Información Pública (OIP) ante el Portal de Transparencia del IAIP, a partir del 01 de enero de 2024.- La Corporación Municipal aprueba la propuesta presentada por el Alcalde Municipal para que Cindy Gabriela Reaños Maradiaga cumpla con esta funciones a partir de la fecha indicada.- **10) El Alcalde Municipal informa que se realizará la compra e instalación de lámparas para alumbrado público en el casco urbano y algunas comunidades del municipio.** Las fallas en el alumbrado público son una de las constantes quejas que emergen en diferentes sectores, ya sea porque algunas se mantienen encendidas, apagadas o simplemente no funcionan, por parte EEH no hay solución ni interés en mejorar el sistema de alumbrado, por tanto toca a la Alcaldía asumir esta responsabilidad.- **11) Asuntos Varios: a)** El encargado de la UTM Edward Rodríguez, informa que ha estado muy pendiente del control y supervisión de diferentes obras que se están realizando. En el caso de la ampliación del puente en Terreritos de los Coello ya se concluyó y está en uso.- **12) CIERRE DE SESIÓN.-** Se cerró la sesión a las 12:30 p.m.- (firma y sello) Renán Alexis Rodríguez Benítez.- Alcalde Municipal, (f) Regidores: 1° Aldy Orlando Berriós Coello, 2° Blanca Yesenia Recarte, 3° Belsy Ondina Banegas Espinoza, 4° Edwin Rene Flores Velásquez, 6° Marco Antonio Corrales Ordoñez. (Firma y sello) Secretaria Municipal Waleska Suyapa Bardales Bonilla. **-ES CONFORME CON SU ORIGINAL.-** San José del Potrero, Comayagua, 15 de diciembre de 2023.-

  
Waleska Suyapa Bardales Bonilla  
Secretaria Municipal





**REPUBLICA DE HONDURAS**  
**MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL POTRERO, COMAYAGUA**  
**CERTIFICACION DE ACTA**



La Suscrita, Secretaria Municipal del Municipio de San José del Potrero, en el Departamento de Comayagua; Certifica: que a Folios n° 27 y 32 del Tomo n° 24 se encuentra el ácta que literalmente dice: **ACTA N° 29/2023.- SESION EXTRAORDINARIA** celebrada por la Corporación Municipal de San José del Potrero en el Departamento de Comayagua, a los 29 días del mes de diciembre de 2023, a las 10:00 a.m. se reunió la Corporación Municipal en su propio salón.- Presidió el señor: Renán Alexis Rodríguez Benítez en su condición de Alcalde Municipal, la presencia de la Vice Alcaldesa María de la Cruz Hernández Mencía, la asistencia de los Regidores: 1° Aldy Orlando Berrios Coello, 2° Blanca Yesenia Recarte, 3° Belsy Ondina Banegas Espinoza, 4° Edwin Rene Flores Velásquez, 6° Marco Antonio Corrales Ordoñez y la Secretaria Municipal que da fe para desarrollar la siguiente agenda:

- 1) Comprobación del quórum
- 2) Invocación a Dios
- 3) Apertura de la sesión
- 4) Lectura de la agenda
- 5) Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
- 6) Aprobación de modificación presupuestaria
- 7) Asuntos varios
- 8) Cierre de Sesión

**-DESARROLLO DE LA AGENDA.-**

1) El Alcalde Municipal comprobó el quórum siendo establecido con asistencia de los convocados a reunión.- 2) Invocación a Dios por el regidor Edwin Flores.- 3) El Alcalde Municipal dio por abierta la sesión.- 4) La Secretaria Municipal dio lectura a la agenda y se aprobó sin agregados.- 5) La Secretaria Municipal dio lectura al acta anterior y se aprobó sin modificaciones.- Se dio respuesta a la correspondencia del acta anterior: a) En respuesta a la solicitud de la señora Yeni Carolina Fúnez Núñez, solicitando la donación de un terreno ubicado a orillas la calle principal en comunidad Minas de Plata, construcción de caseta para ventas de bocadillos, la Corporación Municipal deniega dicha solicitud en vista que los vecinos se oponen por la razón que la calle quedaría muy estrecha y es la entrada al campo de futbol.- 6) **APROBACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.**- El Alcalde Municipal presentó al pleno de la Corporación Municipal nota **UPM-14-2023** enviada por la Jefe de Presupuesto solicitando la aprobación de modificación presupuestaria: 1. Ampliación presupuestaria de ingresos por recaudación de más por valor de L. **142,911.82.**- Visto y conocido lo anterior el pleno de la Corporación Municipal **ACUERDA:** De ejecución inmediata admitir y aprobar la modificación presupuestaria que a continuación se detalla:

**AMPLIACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS POR RECAUDACION DE MÁS**  
**ASIGNACIONES A AMPLIARSE**

CODIGOS	DESCRIPCION	CANTIDAD
	<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>142,911.82</b>
<b>11.0.0.00.00.00</b>	<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>18,338.90</b>
<b>11.7.0.00.00.00</b>	<b>Impuestos municipales</b>	<b>2,589.36</b>
<b>11.7.1.01.00.00</b>	<b>Impuestos a establecimientos industriales</b>	<b>2.40</b>
11.7.1.01.09.00	Fabricación de productos de panadería	2.40
<b>11.7.1.02.00.00</b>	<b>Impuesto a establecimientos comerciales</b>	<b>542.40</b>
11.7.1.02.11.01	Mercaditos	542.40



**REPUBLICA DE HONDURAS**  
**MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL POTRERO, COMAYAGUA**



11.7.1.03.00.00	<b>Impuestos a establecimientos de servicio</b>	<b>1,602.52</b>
11.7.1.03.17.00	Cantinas, expendios de aguardiente	1,602.52
11.7.1.97.00.00	<b>Intereses generados por atraso en el pago de impuestos a establecimientos de industria, comercio y servicio</b>	<b>119.64</b>
11.7.1.97.01.00	Intereses generados por atraso en el pago de impuesto a establecimientos de industria	119.64
11.7.1.98.00.00	<b>Recuperación de mora de impuestos a establecimientos de industria, comercio y servicios</b>	<b>302.40</b>
11.7.1.98.02.00	Recuperación de mora de impuestos a establecimientos de industria	302.40
11.7.2.00.00.00	<b>Impuestos sobre bienes inmuebles</b>	<b>15,769.54</b>
11.7.2.96.00.00	<b>Recargos generados por atraso en el pago del impuesto sobre bienes inmuebles</b>	<b>3,410.99</b>
11.7.2.96.01.00	Recargos generados por atraso en el pago del impuesto sobre bienes inmuebles urbanos	1,536.71
11.7.2.96.02.00	Recargos generados por atraso en el pago del impuesto sobre bienes inmuebles rurales	1,874.28
11.7.2.97.00.00	<b>Intereses generados por atraso en el pago del impuesto sobre bienes inmuebles</b>	<b>12,358.55</b>
11.7.3.96.01.00	Intereses generados por atraso en el pago del impuesto sobre bienes inmuebles urbanos	2,024.60
11.7.2.96.02.00	Intereses generados por atraso en el pago del impuesto sobre bienes inmuebles rurales	<b>10,333.95</b>
12.0.0.00.00.00	<b>Ingresos no tributarios</b>	<b>17,930.20</b>
12.5.0.00.00.00	<b>No tributarios municipales</b>	<b>17,930.20</b>
12.0.99.00.00.00	<b>Ingresos no tributarios municipales</b>	<b>17,930.20</b>
12.5.99.02.00.00	<b>Derechos municipales</b>	<b>14,640.00</b>
12.5.99.02.19.00	Derecho por lotes de cementerio	240.00
12.5.99.02.20.01	Constancias de catastro	600.00
12.5.99.02.21.00	Certificación de fierro	300.00
12.5.99.02.30.00	Permiso para operación de negocios	1,100.00
12.5.99.02.32.00	Permiso para venta en la feria patronal	10,200.00
12.5.99.02.45.00	Permiso para bailes y serenatas	800.00
12.5.99.02.52.00	Matriculas de marcas de herrar	200.00
12.5.99.02.57.00	Matrícula de armas de fuego	500.00
12.5.99.02.58.00	Matrícula de motosierra	700.00
12.5.99.03.00.00	<b>Multas municipales</b>	<b>3,290.20</b>
12.5.99.03.02.00	Por la presentación de declaraciones juradas tardías	380.20
15.99.03.04.00	Por operar un negocio sin permiso de operación	450.00
12.5.99.03.10.00	Multas por el departamento municipal de justicia	1,200.00
12.5.99.03.14.00	Multas por no ventear	1,260.00
15.0.0.00.00.00	<b>Ventas de bienes y servicios de gobierno central</b>	<b>15,867.67</b>
15.2.0.00.00.00	<b>Venta de servicios</b>	<b>15,867.67</b>
15.2.19.00.00.00	<b>Venta de servicios municipales</b>	<b>15,867.67</b>
15.2.19.01.00.00	Servicios de documentos, revisión y medidas municipales	1,290.00
15.2.19.01.01.01	Servicios secretariales municipales	310.00
15.2.19.01.02.00	Servicios de revisión, elaboración, mapas y croquis	800.00
15.2.19.01.03.03	Servicios de medidas y remedidas	180.00
15.2.19.02.00.00	Servicios públicos municipales	7,854.26
15.2.19.02.01.01	Agua potable	6,154.26
15.2.19.02.01.02	Conexiones y reconexiones de agua	1,200.00
15.2.19.02.02.02	Conexiones y reconexiones de alcantarillado	500.00



**REPUBLICA DE HONDURAS**  
**MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL POTRERO, COMAYAGUA**

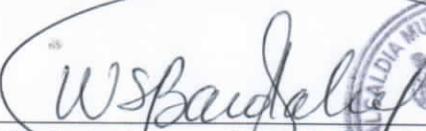


15.2.19.96.00.00	<b>Recargos generados por atraso en el pago de servicios públicos municipales</b>	26.98
15.2.19.96.02.00	Recargos generados por atraso en el pago de servicios de alcantarillado sanitario	26.98
15.2.19.97.00.00	<b>Intereses generados por atraso en el pago de servicios públicos municipales</b>	<b>6,696.33</b>
15.2.19.97.01.00	Intereses generados por atraso en el pago de servicios de agua potable	4,212.80
15.2.19.97.02.00	Intereses generados por atraso en el pago de servicios de alcantarillado sanitario	2,483.53
17.0.0.00.00.00	<b>RENTAS DE PROPIEDAD</b>	<b>90,775.15</b>
17.3.0.00.00.00	<b>INTERESES POR DEPOSITO</b>	<b>90,775.15</b>
17.6.0.00.00.00	<b>ALQUILERES</b>	<b>400.00</b>
17.6.3.03.00.00	<b>Alquiler de edificios, locales e instalaciones</b>	<b>400.00</b>
17.6.3.03.00.00	<b>Edificios municipales</b>	<b>400.00</b>
17.6.3.03.00.00	Edificios municipales	400.00

**OBJETO DEL GASTO A AMPLIARSE**

CODIGOS	DESCRIPCION	CANTIDAD
	<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>142,911.82</b>
<b>15</b>	<b>INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL</b>	<b>142,911.82</b>
01	<b>RED VIAL</b>	<b>142,911.82</b>
15010010080002340015-013-01	Mejoramiento de carreteras principales del municipio	142,911.82

**7) Asuntos Varios:** a) El Técnico Municipal Edward Rodríguez informa que se concluyó con el proyecto mejoramiento de carreteras (reparación de tramos de tierra y cunetas) en la carreteras de El Mal Paso hacia Terreritos de las Trancas y de Terreritos hacia El Zapote, con 60 horas de patrol, por un valor de Lps. 150,000.00.- b) El Alcalde Municipal informa que se está realizando mejoramiento (balastado) de carreteras en la zona de Quezalapa.- **8) CIERRE DE SESIÓN.-** Se cerró la sesión a las 11:35 a.m.- (firma y sello) Renán Alexis Rodríguez Benítez- Alcalde Municipal. (Firma Regidores) 1° Aldy Orlando Berrios Coello, 2° Blanca Yesenia Recarte, 3° Belsy Ondina Banegas Espinoza, 4° Edwin Rene Flores Velásquez, 6° Marco Antonio Corrales Ordoñez, (Firma y sello) Secretaria Municipal- Waleska Suyapa Bardales Bonilla.- **ES CONFORME CON SU ORIGINAL.-** San José del Potrero, Comayagua, 29 de diciembre de 2023.-

  
 Waleska Suyapa Bardales Bonilla  
 Secretaria Municipal

